



Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Dirección de Recursos Humanos
Descriptivos de Puesto Tipo "Confianza 2021-2024 "

I. Datos de Identificación

Número de Puesto:	560
Puesto:	BOMBERO
Tipo de plaza:	CONFIANZA
Nivel:	AUXILIAR DE LA SEGURIDAD

II. Objetivo General

Realizar labores de prevención, evaluación y extinción de incendios, además de búsqueda, rescate y salvamento conforme a la posición solicitada en el sistema de comando de incidentes, así como Ejecutar las acciones establecidas en la etapa de Gestión Integral de Riesgos de Desastre asignada: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción. Incluidas las actividades de soporte requeridas de por función sustantiva. Con el fin de salvaguardar las vidas, bienes y entorno del municipio, así como la atención de emergencias y el restablecimiento de servicios públicos.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Presentarse al pase de la lista, área asignada o comisión debidamente uniformado y aseado.
- 2 Desarrollar los ocho pasos del sistema de comando de incidentes en el período inicial de las diferentes emergencias.
- 3 Realizar las labores de búsqueda, salvamento y rescate de las personas que se encuentren afectadas en emergencias generadas por los diferentes fenómenos perturbadores.
- 4 Aplicar los primeros auxilios a las personas afectadas, durante la atención de los diferentes tipos de emergencias.
- 5 Aplicar los procedimientos asignados a su función y estrategias de la Coordinación.
- 6 Realizar las labores de limpieza y mantenimiento a las instalaciones, equipos, herramientas y accesorios asignados a las diferentes unidades y bases (o función asignada), así como la revisión general de los insumos necesarios en las unidades de emergencia.
- 7 Mantener el adecuado uso del mobiliario, equipo, accesorios y herramientas así como los materiales que se le han asignado a su persona o base asignada por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 8 Participar en la constante capacitación interna, externa, entrenamiento y actualización en habilidades y destrezas, para el correcto desempeño de sus funciones.
- 9 Participar en la constante capacitación interna, externa, entrenamiento y actualización en habilidades y destrezas, de su división asignada por especialidad. (USAR, Motorizada, Mat-Pel, Atención Prehospitalaria, Salud Integral, Investigación de Incendios y Forestales)
- 10 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 11 Es responsable por el adecuado uso del mobiliario, equipo y los materiales que se le han asignado por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.

- 12 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 13 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Técnica o Bachillerato (Concluido)
Experiencia en el área:	1 año en control y combate de incendios y gestor del riesgo Haber aprobado el curso Intermedio de Bombero y Gestor del riesgo. Demostrar una experiencia progresiva de instrucción sobre extinción de incendios, labores de rescate, salvamento y protección civil. Expediente de evaluación de estándares de competencia de niveles jerárquicos inferiores completados. Experiencia comprobable en la atención de emergencias y/o gestión integral de riesgos.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

- *Leyes y Reglamentos Federales, Municipales y Estatales que sean aplicados al municipio y a su área.
- *Formación intermedia para bomberos y gestor del riesgo.
- *Sistema de Comando de incidentes.
- *Expediente de evaluación de estándares de competencia de niveles jerárquicos inferiores completados.
- *Manejo de los primeros auxilios, poseer conocimientos de conducción de vehículos a la defensiva.
- *Manejo de los equipos de radiocomunicaciones y conocer los métodos que se utilizan para almacenar los equipos de forma adecuada.
- *Conducción de vehículos de transmisión estándar y automática.
- *Manejo básico de equipos de computo y paquete de Office

VI. Competencia y Personalidad

Capacidad de trabajar en equipo y bajo presión, organización y administración efectiva del tiempo, tolerancia, planificación, pensamiento analítico, objetividad, disponibilidad, proactividad, responsabilidad, integridad, confidencialidad, iniciativa, disciplina, comunicación efectiva, asertiva, empatía y ética. Estabilidad emocional. Respeto a la cadena de mando. Disciplina personal, enfocado al bien común. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.

I. Datos de Identificación

Número de Puesto:	561
Puesto:	BOMBERO CHOFER
Tipo de plaza:	CONFIANZA
Nivel:	AUXILIAR DE LA SEGURIDAD

II. Objetivo General

Responder y trasladarse con seguridad a los servicios de emergencia, operar vehículos equipados para la extinción de incendios, rescates o abastecimiento de agua e insumos y/o Gestión del riesgo.

Además de coadyuvar al logro de los objetivos en la atención de operativos diversos y emergencias. Realizar labores de prevención, evaluación y extinción de incendios, además de búsqueda, rescate y salvamento conforme a la posición solicitada en el sistema de comando de incidentes, así como Ejecutar las acciones establecidas en la etapa de Gestión Integral de Riesgos de Desastre asignada: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción. Incluidas las actividades de soporte requeridas de por función sustantiva. Con el fin de salvaguardar las vidas, bienes y entorno del municipio, así como la atención de emergencias y el restablecimiento de servicios públicos.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Presentarse al pase de la lista, área asignada o comisión debidamente uniformado y aseado.
- 2 Desarrollar los ocho pasos del sistema de comando de incidentes en el período inicial de las diferentes emergencias.
- 3 Realizar las labores de búsqueda, salvamento y rescate de las personas que se encuentren afectadas en emergencias generadas por los diferentes fenómenos perturbadores.
- 4 Aplicar los primeros auxilios a las personas afectadas, durante la atención de los diferentes tipos de emergencias.
- 5 Aplicar los procedimientos asignados a su función y estrategias de la Coordinación.
Realizar las labores de limpieza y mantenimiento a las instalaciones, equipos, herramientas y accesorios asignados a las diferentes unidades y bases (o función asignada), así como la revisión general de los insumos necesarios en las unidades de emergencia.
- 7 Mantener el adecuado uso del mobiliario, equipo, accesorios y herramientas así como los materiales que se le han asignado a su persona o base asignada por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 8 Participar en la constante capacitación interna, externa, entrenamiento y actualización en habilidades y destrezas, para el correcto desempeño de sus funciones.
Participar en la constante capacitación interna, externa, entrenamiento y actualización en habilidades y destrezas, de su división asignada por especialidad. (USAR, Motorizada, Mat-Pel, Atención Prehospitalaria, Salud Integral, Investigación de Incendios y Forestales)
- 10 Realizar los desplazamientos del personal operativo y administrativo de forma segura así como atender cualquier incidente, evento o comisión.

- Utilizar con responsabilidad los vehículos asignados a la dependencia, realizar la revisión periódica y preventiva de
- 11 las funciones del vehículo, así como los equipos y herramientas antes, durante y después de la atención de algún incidente, operativo o comisión.
 - 12 Realizar y rendir informe de actividades por incidente, evento o comisión.
 - 13 Contar con licencia vigente de chofer y/o tipo D2 y portarla durante sus funciones o jornada laboral.
 - 14 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
 - 15 Es responsable por el adecuado uso del mobiliario, equipo y los materiales que se le han asignado por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
 - 16 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
 - 17 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Técnica o Bachillerato (Concluido)
Experiencia en el área:	6 meses a 1 año como Bombero y gestor del riesgo. Haber aprobado el curso avanzado de bombero y gestor del riesgo. Demostrar una experiencia progresiva de instrucción sobre extinción de incendios, labores de rescate, salvamento y protección civil.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

- *Leyes y Reglamentos Federales, Municipales y Estatales que sean aplicados al municipio y a su área.
- *Formación avanzada para bomberos y gestor del riesgo.
- *Sistema de Comando de incidentes.
- *Expediente de evaluación de estándares de competencia de niveles jerárquicos inferiores completados.
- *En la atención de primeros auxilios, poseer conocimientos y habilidades de manejo a la defensiva y de mecánica básica para los vehículos.
- *Manejo de los equipos de radiocomunicaciones y conocer los métodos que se utilizan para almacenar los equipos de forma adecuada.
- *Conducción de vehículos de transmisión estándar (Dual y convertidor) y automática.
- *Manejo básico de equipos de computo y paquete de Office.

VI. Competencia y Personalidad

Capacidad de trabajar en equipo y bajo presión, organización y administración efectiva del tiempo, tolerancia, planificación, pensamiento analítico, objetividad, disponibilidad, proactividad, responsabilidad, integridad, confidencialidad, iniciativa, disciplina, comunicación efectiva, asertiva, empatía y ética. Estabilidad emocional. Respeto a la cadena de mando. Disciplina personal, enfocado al bien común. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.



Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Dirección de Recursos Humanos
Descriptivos de Puesto Tipo "Confianza 2021-2024 "

I. Datos de Identificación

Número de Puesto:	562
Puesto:	BOMBERO PRIMERO
Tipo de plaza:	CONFIANZA
Nivel:	AUXILIAR DE LA SEGURIDAD

II. Objetivo General

Responder y trasladarse con seguridad a los servicios de emergencia, operar vehículos equipados para la extinción de incendios, rescates o abastecimiento de agua e insumos y/o Gestión del riesgo.

Además de coadyuvar al logro de los objetivos en la atención de operativos diversos y emergencias. Realizar labores de prevención, evaluación y extinción de incendios, además de búsqueda, rescate y salvamento conforme a la posición solicitada en el sistema de comando de incidentes, así como Ejecutar las acciones establecidas en la etapa de Gestión Integral de Riesgos de Desastre asignada: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción. Incluidas las actividades de soporte requeridas de por función sustantiva. Con el fin de salvaguardar las vidas, bienes y entorno del municipio, así como la atención de emergencias y el restablecimiento de servicios públicos.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Presentarse al pase de la lista, área asignada o comisión debidamente uniformado y aseado.
- 2 Desarrollar los ocho pasos del sistema de comando de incidentes en el período inicial de las diferentes emergencias.
- 3 Realizar las labores de búsqueda, salvamento y rescate de las personas que se encuentren afectadas en emergencias generadas por los diferentes fenómenos perturbadores.
- 4 Aplicar los primeros auxilios a las personas afectadas, durante la atención de los diferentes tipos de emergencias.
- 5 Aplicar los procedimientos asignados a su función y estrategias de la Coordinación.
Supervisar las labores de limpieza y mantenimiento a las instalaciones, equipos, herramientas y accesorios
- 6 asignados a las diferentes unidades y bases (o función asignada), así como la revisión general de los insumos necesarios en las unidades de emergencia.
Corresponsable de mantener el adecuado uso del mobiliario, equipo, accesorios y herramientas así como los
- 7 materiales que se le han asignado a su persona o base asignada por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 8 Participar en la constante capacitación interna, externa, entrenamiento y actualización en habilidades y destrezas, para el correcto desempeño de sus funciones.
Participar en la constante capacitación interna, externa, entrenamiento y actualización en habilidades y destrezas,
- 9 de su división asignada por especialidad. (USAR, Motorizada, Mat-Pel, Atención Prehospitalaria, Salud Integral, Investigación de Incendios y Forestales)
Utilizar con responsabilidad los vehículos asignados a la dependencia, realizar la revisión periódica y preventiva de
- 10 las funciones del vehículo, así como los equipos y herramientas antes, durante y después de la atención de algún incidente, operativo o comisión.

- 11 Realizar y rendir informe de actividades por incidente, evento o comisión.
- 12 Auxiliar del tercer oficial bombero en las funciones internas y en la atención de emergencias y eventos.
- 13 Auxiliar en la preparación y ejecución de técnicas de intervención durante la atención de emergencias.
- 14 Auxiliar en la ejecución de acciones de prevención para gestión integral de riesgos.
- 15 Verificar antes, durante y después de la atención de emergencias el uso correcto del equipo de protección personal, herramientas, equipos y accesorios.
- 16 Supervisar el uso, acomodo y transporte correcto de herramientas, equipos y accesorios asignados a su base, división o unidad.
- 17 Propiciar la cultura de la Gestión Integral de Riesgos en la población mediante la ejecución de acciones preventivas en el desempeño de sus funciones.
- 18 Vigilar el cumplimiento de las indicaciones de su inmediato superior. Responsable de asumir el mando en ausencia del superior inmediato.
- 19 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 20 Es responsable por el adecuado uso del mobiliario, equipo y los materiales que se le han asignado por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 21 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 22 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Técnica o Bachillerato (Concluido)
Experiencia en el área:	3 años en niveles o rangos inferiores, con un carácter de operatividad en el ámbito de la atención de emergencias, así como en la gestión integral de riesgos. Haber aprobado el curso avanzado de bombero y gestor del riesgo. Formación o experiencia (comprobable) en el manejo de personal en emergencias y la gestión integral de riesgos.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

- *Leyes y Reglamentos Federales, Estatales y Municipales que sean aplicados al municipio y a su área.
- *Conocimientos Generales en materia bomberil y protección civil.
- *Sistema de Comando de incidentes.
- *Atención de primeros auxilios, poseer conocimientos y habilidades de manejo a la defensiva y de mecánica básica para los vehículos.
- *Manejo adecuado al proporcionar la información al COE (Centro de operaciones de emergencias).
- *Manejo de equipos de computo.
- *Conducción de vehículos de transmisión estándar (Dual y convertidor) y automática.

VI. Competencia y Personalidad

Liderazgo, capacidad de trabajar en equipo y bajo presión, organización y administración efectiva del tiempo, tolerancia, planificación, pensamiento analítico, objetividad, disponibilidad, proactividad, responsabilidad, integridad, confidencialidad, iniciativa, disciplina, comunicación efectiva, asertiva, empatía y ética. Estabilidad emocional. Respeto a la cadena de mando. Disciplina personal, enfocado al bien común. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.

I. Datos de Identificación

Número de Puesto:	569
Puesto:	COMANDANTE BOMBERO
Tipo de plaza:	CONFIANZA
Nivel:	AUXILIAR EN OPERACIONES

II. Objetivo General

Mantiene disciplina y el espíritu de servicio del personal adscrito. Responsable del desarrollo de estrategias para la atención de servicios de emergencia. Auxilia al Supervisor General de Operaciones y elabora, implementa y supervisa la ejecución de los planes de acción de incidentes en la atención de emergencias conforme a la posición solicitada en el sistema de comando de incidentes. Verifica y vigila que se cumplan los objetivos y se ejecuten las estrategias y tácticas en incidentes, eventos o comisión, dentro y fuera de su base y/o área de asignación. Coadyuva en la administración de la emergencia, sirviendo como coordinador en la transición de directrices-tareas y viceversa, entre los niveles jerárquicos. Implementa el proceso de tareas en su equipo de trabajo de acuerdo con sus estrategias. Proponer estrategias para la implementación de las etapas de Gestión Integral de Riesgos de Desastre: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción. Además de gestionar de manera eficaz y eficiente los recursos humanos y materiales del ámbito de su competencia para salvaguardar la vida, los bienes y el medio ambiente.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Supervisar el pase de la lista, área asignada o comisión debidamente uniformado y aseado.
- 2 Supervisar el pase de lista y el cumplimiento de la uniformidad, aseo personal y verifica el estado óptimo de salud de los presentes a su jornada laboral.
- 3 Asume el mando y establece el sistema de comando de incidentes en las diferentes emergencias o eventos. (Pudiendo tomar una posición estratégica dentro de la estructura del SCI).
- 4 Capacita e implementa entre el personal y sus subalternos el sistema de comando de incidentes y la aplicación en las diferentes emergencias o eventos.
- 5 Establece el mando en la supervisión y ejecución de las labores de búsqueda, salvamento y rescate de las personas que se encuentren afectadas en emergencias generadas por los diferentes fenómenos perturbadores.
- 6 Coordina y administra la atención de los primeros auxilios a las personas afectadas, durante la atención de los diferentes tipos de emergencias.
- 7 Fomentar entre el personal y subalternos la armonía y establecer un vínculo de cooperación con el área administrativa y la dirección de operaciones.
- 8 Aplicar los procedimientos asignados a su función y estrategias de la Coordinación.

9 Verificar el cumplimiento de las labores de limpieza y mantenimiento a las instalaciones, equipos, herramientas y accesorios asignados a las diferentes unidades y bases (o función asignada), así como la revisión general de los insumos necesarios en las unidades de emergencia.

10 Resguardante del adecuado uso del mobiliario, equipo, accesorios y herramientas así como los materiales que se le han asignado a su persona o base asignada por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.

11 Supervisar la ejecución del programa de capacitación interna, externa, entrenamiento y actualización en habilidades y destrezas, de su división o unidad asignada por especialidad. (USAR, Motorizada, Mat-Pel, Atención Prehospitalaria, Salud integral, Investigación de incendios y forestales)

12 Supervisar que se utilicen con responsabilidad y sentido de pertinencia los vehículos asignados a la dependencia, verifica que se realice la revisión periódica, preventiva de las funciones del vehículo, así como los equipos y herramientas antes, durante y después de la atención de algún incidente, operativo o comisión.

13 Validar la documentación derivada de los servicios atendidos en su jornada laboral, después de la atención de algún incidente, operativo o comisión y realiza la entrega de informe de actividades a su superior inmediato.

14 Revisar y validar la documentación que emiten sus subalternos sea correcta, legible, veraz y validar su información.

15 Auxiliar del supervisor general (O jefe inmediato) en las funciones internas, externas y en la atención de emergencias, eventos o comisiones.

16 Implementa, ejecuta y participa en la preparación y ejecución de técnicas de intervención durante la atención de emergencias.

17 Auxiliar en la ejecución de acciones de prevención para gestión integral de riesgos.

18 Verifica y supervisa antes, durante y después de la atención de emergencias y situaciones de riesgo (que ameriten el uso de equipos de protección), el uso correcto del equipo de protección personal, herramientas, equipos y accesorios.

19 Supervisa el uso, acomodo y transporte correcto de herramientas, equipos y accesorios asignados a su base, división o unidad.

20 Implementa, supervisa y participa en las tareas para el control de daños y la preservación de escenarios de cualquier tipo.

21 Propicia la cultura de la Gestión Integral de Riesgos en la población mediante la ejecución de acciones preventivas en el desempeño de sus funciones.

22 Garantizar el cumplimiento de las indicaciones de su inmediato superior y responsable de asumir el mando en ausencia del mismo.

23 Fomentar y desarrollar las habilidades y destrezas de sus subalternos de forma constante.

24 Mantener supervisión constante de las acciones del personal a su cargo, su presentación, buen uso y correcto colocación de los equipos y materiales designados.

25 Validar, tramitar y administrar la documentación (Permisos, solicitudes, vacaciones, etcétera) ante el área correspondiente.

26 Generar vínculos al interior y exterior de la Coordinación con actores clave para la profesionalización en el ámbito de su competencia.

27 Diseñar estrategias que permitan realizar una evaluación continua de rendimiento técnico del personal bajo su cargo o responsabilidad identificando necesidades de capacitación y entrenamiento.

28 Mantenerse en constante capacitación, entrenamiento y actualización para especializarse en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones.

- Validar y tramitar con la superioridad los expedientes que integran la documentación correspondiente a los trámites y productos que se emite por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos en razón de la reglamentación vigente.
- 30 Supervisar los procesos correspondientes para la producción de información especializada para toma de decisiones en materia de Gestión Integral de Riesgos en razón del marco legal vigente.
- 31 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 32 Es responsable por el adecuado uso del mobiliario, equipo y los materiales que se le han asignado por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 33 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 34 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Profesional o Licenciatura (Concluida)
Experiencia en el área:	5 años en niveles tácticos, operativos y administración de emergencias con carácter de operatividad en el ámbito de la atención de emergencias y gestión integral de riesgos. Haber aprobado el curso de bombero, gestor del riesgo y anteriores al puesto. Contar con una especialidad en el ámbito de la atención, administración de la emergencia o gestión integral de riesgos. Formación o experiencia (comprobable) en el manejo de personal en emergencias y la gestión integral de riesgos.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

- *Leyes y Reglamentos Federales, Estatales y Municipales que sean aplicados al municipio y a su área.
- *Conocimientos Generales en materia bomberil y protección civil, formación de comandante,
- *Atención de primeros auxilios, poseer conocimientos y habilidades en el manejo a la defensiva y de mecánica básica para los vehículos.
- *Manejo adecuado al proporcionar la información al COE (Centro de operaciones de emergencias).
- *Manejo de equipos de computo, programas y software de aplicación para el soporte de la administración de emergencias y recopilación de información en el ámbito de la gestión integral de riesgos.
- *Conducción de vehículos de transmisión estándar (Dual y convertidor) y automática.
- *Aplicación del sistema de comando de incidentes.
- *Gestión integral de riesgos.

VI. Competencia y Personalidad

Capacidad para mantener el trabajo en equipo y bajo presión, organización y administración efectiva del tiempo, tolerancia, planificación, pensamiento analítico, objetividad, disponibilidad, proactividad, responsabilidad, integridad, confidencialidad, iniciativa, disciplina, comunicación efectiva, asertiva, empatía y ética. Estabilidad emocional. Respeto a la cadena de mando y fomentar las líneas jerárquicas. Disciplina Personal, Enfocado al bien común. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.



Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Dirección de Recursos Humanos
Descriptivos de Puesto Tipo "Confianza 2021-2024 "

I. Datos de Identificación

Número de Puesto:	595
Puesto:	COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Tipo de plaza:	CONFIANZA
Nivel:	AUXILIAR DE LA SEGURIDAD

II. Objetivo General

Coordinar la elaboración, instrumentación y ejecución de los programas, proyectos, servicios, campañas y acciones en materia de protección civil, gestión integral del riesgo y bomberos conforme a la posición solicitada en el sistema de comando de incidentes, para prevenir o minimizar los efectos de los incidentes, accidentes y/o desastres provocados por fenómenos naturales o humanos. Asimismo, planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar los procesos y procedimientos de las acciones de prevención y reacción que atiende esta dependencia para la ciudadanía, siempre con el apego a los principios legales y al objetivo principal de salvaguardar la vida de las personas que es lo más importante, los bienes y el entorno. Supervisar las estrategias para la implementación de las etapas de Gestión Integral de Riesgos de Desastre: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción. Además de supervisar la gestión de los recursos humanos y materiales del ámbito de su competencia para salvaguardar la vida, los bienes y el medio ambiente. Además de Coordinar el Sistema Municipal de Protección Civil incorporando la participación de Dependencias y Organismos locales, estatales, federales y a la sociedad en su conjunto para auxiliar a la población, mitigar sus efectos, rehabilitar y restablecer las condiciones de normalidad.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Coordinar la planeación, proyección y presentación del Programa Municipal de Protección Civil.
- 2 Coordinar y supervisar la ejecución del Programa Municipal autorizado, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable en materia de Protección Civil.
- 3 Coordinar la planeación, proyección, presentación y ejecución de los Planes Municipales de Protección Civil, conforme a lo establecido por la normatividad aplicable en materia de Protección Civil.
- 4 Coordinar la planeación, proyección y presentación del Programa Municipal de Protección Civil.
- 5 Coordinar y supervisar la ejecución del Programa Municipal autorizado, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable en materia de Protección Civil.
- 6 Coordinar la planeación, proyección, presentación y ejecución de los Planes Municipales de Protección Civil, conforme a lo establecido por la normatividad aplicable en materia de Protección Civil.
- 7 Ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento, conforme a los ordenamientos jurídicos, programas y acuerdos que autorice el Consejo Municipal de Protección Civil.
- 8 Aplicar las disposiciones del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Zapopan e instrumentar sus programas en coordinación con el Sistema Municipal de Protección Civil y la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

- Elaborar los proyectos y los programas que son sometidos a la aprobación del Consejo Municipal de Protección Civil y del Ayuntamiento, para que, una vez aprobados, el Presidente Municipal ordene su publicación en la Gaceta Oficial.
- Promover la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil del Ayuntamiento, y fungir como Secretario Técnico del mismo; así mismo integrar el Sistema Municipal de Protección Civil.
- Promover la creación del Fondo Municipal de Desastres.
- Aplicar las disposiciones de la Ley General de Protección Civil, así como las que se encuentren estipuladas dentro de la normatividad vigente.
- Promover la actualización del Atlas Municipal de Riesgos como instrumento de prevención basado en un Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores, que proyecte los escenarios de riesgo a corto, mediano y largo plazo.
- Participar en el Sistema Estatal de Protección Civil, asegurando la congruencia de los programas municipales y estatales de Protección Civil, a través de las propuestas necesarias que se emitan.
- Solicitar e informar al Gobierno del Estado de Jalisco, el apoyo necesario para cumplir con las finalidades de Protección Civil Municipal, en los términos del artículo 43 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco.
- Promover la celebración de convenios con los gobiernos estatales y federales que apoyen los objetivos y finalidades de los Sistemas de Protección Civil Municipales.
- Coordinarse y asociarse con los municipios del Estado de Jalisco, a través de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, con el objetivo de dar cumplimiento a los programas.
- Proponer y participar en la continuidad a la Declaratoria de Emergencia.
- Generar al Presidente Municipal, diariamente o cuando lo solicite, un parte de novedades con la información que se genere de las actividades realizadas en la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos del municipio.
- Realizar campañas permanentes de difusión y capacitación en materia de Protección Civil.
- Vigilar y validar el contenido de las campañas de difusión específica de los programas de Protección Civil Municipal.
- Coordinar y supervisar a los Directores en la creación de programas, planes, estrategias y acciones para salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y el entorno basados en la Planificación de la Logística.
- Coordinar y supervisar al Director de Operaciones en la creación de programas, planes, estrategias y acciones para salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y el entorno en los términos de la normatividad, planes, programas y políticas en materia de Protección Civil.
- Establecer las estrategias y acciones para salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y el entorno en los términos de prevención en materia de Protección Civil y de Gestión Integral del Riesgo.
- Vigilar y coordinar los planes, programas y acciones que presenten las Direcciones en materia de Protección Civil, para alinearlos con los fines del Plan Municipal de Desarrollo y las Políticas Públicas Municipales.
- Participar en la Mesa Metropolitana de Protección Civil en la planeación y ejecución de los proyectos para brindar a la ciudadanía los servicios básicos que requieren.
- Fungir como el Comandante de Incidente, ante un evento, operativo o incidente, bajo los protocolos aplicables.
- Coordinar los trabajos de las Direcciones en las funciones de Planificación, Operaciones, Logística, Administración y Finanzas.
- Activar el grupo de búsqueda y rescate urbano por sus siglas en inglés (USAR Zapopan) para participar ante una emergencia de carácter Local, Regional, Nacional o Internacional.
- Participar en la planeación y coordinación de la delimitación municipal de riesgos, y en caso necesario, intervenir de manera intermunicipal con apoyo en servicios de emergencia.
- Fomentar la asesoría en materia de Protección Civil, Administración y Prevención de Emergencias.

- 32 Coordinar los procesos y procedimientos de administración y operación que atiende la Coordinación General para sus funciones.
- 33 Las demás que establezca el presente ordenamiento y demás disposiciones aplicables.
- La identificación y elaboración de los estudios necesarios, tendentes a prevenir o minimizar los efectos de los
- 34 desastres provocados por fenómenos naturales o humanos; elaborando el proyecto de Atlas Municipal de Riesgos.
- 35 Atender los desastres provocados por los diferentes tipos de agentes y apoyar a la población en los casos de emergencia.
- 36 Auxiliar a las autoridades federales y estatales que lo soliciten, en los asuntos que se requieran, respetando estrictamente la esfera de su competencia.
- 37 Auxiliar y colaborar con otras autoridades en los términos de las leyes, acuerdos y Convenios que rijan en la materia.
- 38 Brindar asesoría e información a las asociaciones de vecinos y demás personas jurídicas con funciones de representación ciudadana y vecinal, para integrar unidades internas y elaborar programas específicos de protección civil, a fin de realizar diversas acciones de prevención y auxilio en las colonias que conforman el municipio.
- 39 Coordinar proyectos con los municipios colindantes, así como con los sectores público y privado en materia de protección civil, para desarrollar las acciones de prevención, auxilio y recuperación en casos de alto riesgo, siniestro o desastre.
- 40 Coordinarse con los sistemas nacionales y estatales de protección civil en caso de desastres en el municipio.
- 41 Emitir opiniones técnicas que puedan incidir en la actualización de las disposiciones reglamentarias relacionadas con las actividades de la unidad y que contribuyan de manera positiva en el diseño del modelo de ciudad.
- 42 Intervenir en la prevención de siniestro, peritajes, inspecciones de instalación, apoyo en el combate de incendios, operaciones de rescate y demás contingencias que establecen las leyes y reglamentos aplicables en la materia.
- 43 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 44 Es responsable por el adecuado uso del mobiliario, equipo, vehículos y los materiales que se le han asignado por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 45 Mantenerse en constante capacitación, entrenamiento y actualización para especializarse en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones.
- 46 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 47 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayoría de Edad o en su caso lo que determine la normatividad aplicable.
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Profesional o Licenciatura y/o experiencia de 5 años en niveles tácticos, operativos y administración de emergencias con carácter de operatividad y gerencial en el ámbito de la atención de emergencias y gestión integral de riesgos. Haber aprobado el curso de bombero, gestor del riesgo y anteriores al puesto. Contar con una especialidad en el ámbito de la atención, administración de la emergencia, gestión integral de riesgos o a fin a la materia en comento. Formación o experiencia (comprobable) en el manejo de personal en emergencias y la gestión integral de riesgos.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

- *Leyes y Reglamentos Federales, Estatales y Municipales que sean aplicados al municipio y a su área.
- *Conocimientos Generales en materia bomberil y protección civil, formación de comandante.
- *Atención de primeros auxilios, poseer conocimientos y habilidades en el manejo a la defensiva y de mecánica básica para los vehículos.
- *Manejo adecuado al proporcionar la información al COE (Centro de operaciones de emergencias).
- *Manejo de equipos de computo, programas y software de aplicación para el soporte de la administración de emergencias y recopilación de información en el ámbito de la gestión integral de riesgos.
- *Conducción de vehículos de transmisión estándar (Dual y convertidor) y automática.
- *Aplicación del sistema de comando de incidentes.
- *Gestión integral de riesgos.

VI. Competencia y Personalidad

Capacidad de análisis y toma de decisiones. Habilidades administrativas (planeación, organización, ejecución, evaluación y control), Liderazgo, Facilidad de palabra. Capacidad de Trabajar en equipo y bajo presión, organización y administración efectiva del tiempo, tolerancia, planificación, pensamiento analítico, objetividad, disponibilidad, proactividad, responsabilidad, integridad, confidencialidad, iniciativa, disciplina, comunicación efectiva, empatía y ética. Estabilidad emocional. Disciplina Personal, Enfocado al bien común Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.

I. Datos de Identificación

Número de Puesto:	726
Puesto:	OFICIAL EN DESASTRES
Tipo de plaza:	CONFIANZA
Nivel:	AUXILIAR DE LA SEGURIDAD

II. Objetivo General

Brindar la atención necesaria en los procesos de atención de operativos, emergencias y desastres, conforme a la posición solicitada en la Gestión Integral de Riesgos y/o sistema de comando de incidentes, con la finalidad de contribuir a los objetivos institucionales de la Coordinación.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Implementar modelos, técnicas y procedimientos para evaluar los ejercicios de respuesta ante situaciones de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- 2 Desarrollar, de acuerdo a la bitácora de incidencias, las acciones que permitan estar en alerta ante una eventualidad de riesgo para poder tomar las previsiones necesarias.
- 3 Llevar a cabo, con la colaboración de otras Direcciones, pláticas y simulacros en las escuelas del estado en todos sus niveles.
- 4 Atender los desastres provocados por los diferentes tipos de agentes y apoyar a la población en los casos de emergencia.
- 5 Apoyar en la elaboración del atlas de riesgo del municipio.
- 6 Ejecutar la aplicación de los subprogramas de prevención, auxilio y recuperación ante emergencias o desastres.
- 7 Promover la participación ciudadana en la elaboración, ejecución, evaluación y revisión de los programas municipales de protección civil.
- 8 Realizar las labores de limpieza y mantenimiento a las instalaciones y equipos asignados a las bases, así como la revisión general del material necesario en las unidades de emergencia.
- 9 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 10 Es responsable por el adecuado uso del mobiliario, equipo y los materiales que se le han asignado por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 11 Mantenerse en constante capacitación, entrenamiento y actualización para especializarse en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones.
- 12 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 13 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Técnica o Bachillerato
Experiencia en el área:	1 año en control y combate de incendios y gestor del riesgo Demostrar una experiencia progresiva de instrucción sobre extinción de incendios, labores de rescate, salvamento y protección civil. Expediente de evaluación de estándares de competencia de niveles jerárquicos inferiores completados.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

- *Leyes y Reglamentos Federales, Municipales y Estatales que sean aplicados al municipio y a su área.
- *Formación inicial para bomberos, formación para bombero básico y gestor del riesgo básico.
- *Sistema de Comando de incidentes.
- *Expediente de evaluación de estándares de competencia de niveles jerárquicos inferiores completados.
- *Manejo de los primeros auxilios, poseer conocimientos de autodefensa.
- *Manejo de los equipos de radiocomunicaciones y conocer los métodos que se utilizan para almacenar los equipos de forma adecuada.
- *Conducción de vehículos de transmisión estándar y automática.
- *Manejo de paquete de Office

VI. Competencia y Personalidad

Capacidad de trabajar en equipo y bajo presión, organización y administración efectiva del tiempo, tolerancia, planificación, pensamiento analítico, objetividad, disponibilidad, proactividad, responsabilidad, integridad, confidencialidad, iniciativa, disciplina, comunicación efectiva, empatía y ética. Estabilidad emocional. Respeto a la cadena de mando. Disciplina personal, enfocado al bien común. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.

I. Datos de Identificación

Número de Puesto:	727
Puesto:	OFICIAL EN EMERGENCIAS
Tipo de plaza:	CONFIANZA
Nivel:	AUXILIAR DE LA SEGURIDAD

II. Objetivo General

Brindar la atención necesaria en los procesos de atención de operativos, emergencias y desastres, conforme a la posición solicitada en la Gestión Integral de Riesgos y/o sistema de comando de incidentes, con la finalidad de contribuir a los objetivos institucionales de la Coordinación.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Implementar modelos, técnicas y procedimientos para evaluar los ejercicios de respuesta ante situaciones de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- 2 Desarrollar, de acuerdo a la bitácora de incidencias, las acciones que permitan estar en alerta ante una eventualidad de riesgo para poder tomar las previsiones necesarias.
- 3 Llevar a cabo, con la colaboración de otras Direcciones, pláticas y simulacros en las escuelas del estado en todos sus niveles.
- 4 Atender de manera pronta y expedita cualquier contingencia de carácter natural o accidental.
- 5 Intervenir en la prevención de siniestro, peritajes, inspecciones de instalación, apoyo en el combate de incendios, operaciones de rescate y demás contingencias que se presenten.
- 6 Ejecutar la aplicación de los subprogramas de prevención, auxilio y recuperación ante emergencias o desastres.
- 7 Promover la participación ciudadana en la elaboración, ejecución, evaluación y revisión de los programas municipales de protección civil.
- 8 Realizar las labores de limpieza y mantenimiento a las instalaciones y equipos asignados a las bases, así como la revisión general del material necesario en las unidades de emergencia.
- 9 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 10 Es responsable por el adecuado uso del mobiliario, equipo y los materiales que se le han asignado por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 11 Mantenerse en constante capacitación, entrenamiento y actualización para especializarse en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones.
- 12 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 13 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Técnica o Bachillerato
Experiencia en el área:	1 año en control y combate de incendios y gestor del riesgo. Demostrar una experiencia progresiva de instrucción sobre extinción de incendios, labores de rescate, salvamento y protección civil. Expediente de evaluación de estándares de competencia de niveles jerárquicos inferiores completados.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

- *Leyes y Reglamentos Federales, Municipales y Estatales que sean aplicados al municipio y a su área.
- *Formación inicial para bomberos, formación para bombero básico y gestor del riesgo básico.
- *Sistema de Comando de incidentes.
- *Expediente de evaluación de estándares de competencia de niveles jerárquicos inferiores completados.
- *Manejo de los primeros auxilios, poseer conocimientos de autodefensa.
- *Manejo de los equipos de radiocomunicaciones y conocer los métodos que se utilizan para almacenar los equipos de forma adecuada.
- *Conducción de vehículos de transmisión estándar y automática.
- *Manejo de paquete de Office.

VI. Competencia y Personalidad

Capacidad de trabajar en equipo y bajo presión, organización y administración efectiva del tiempo, tolerancia, planificación, pensamiento analítico, objetividad, disponibilidad, proactividad, responsabilidad, integridad, confidencialidad, iniciativa, disciplina, comunicación efectiva, empatía y ética. Estabilidad emocional. Respeto a la cadena de mando. Disciplina personal, enfocado al bien común. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.

I. Datos de Identificación

Número de Puesto:	728
Puesto:	OFICIAL EN EMERGENCIAS BECARIO
Tipo de plaza:	CONFIANZA
Nivel:	AUXILIAR DE LA SEGURIDAD

II. Objetivo General

Coadyuvar en la atención de operativos, contingencias, desastres y emergencias conforme a la posición solicitada en la Gestión Integral de Riesgos y/o sistema de comando de incidentes, con la finalidad de contribuir los objetivos institucionales de la Coordinación.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Apoyar en la implementación de modelos, técnicas y procedimientos para evaluar los ejercicios de respuesta ante situaciones de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- 2 Atender de manera pronta y expedita cualquier contingencia de carácter natural o accidental.
- 3 Apoyar activamente en colaboración de otras Direcciones, en las pláticas y simulacros en las escuelas del estado en todos sus niveles.
- 4 Promover la participación ciudadana en la elaboración, ejecución, evaluación y revisión de los programas municipales de protección civil.
- 5 Realizar la captura en el sistema de vigilancia y monitoreo Zapopan (VIMOZ) de los reportes de inspección elaborados por cada uno de los inspectores.
- 6 Apoyar en la recepción física y en sistema (VIMOZ) de solicitudes remitidas a la dependencia así como derivarlas en sistema una vez solventadas.
- 7 Asesorar al ciudadano vía telefónica sobre los requisitos indispensables para tramites en medidas de seguridad así como el estatus de sus solicitudes.
- 8 Realizar las labores de limpieza y mantenimiento a las instalaciones y equipos asignados a las bases, así como la revisión general del material necesario en las unidades de emergencia.
- 9 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 10 Es responsable por el adecuado uso del mobiliario, equipo y los materiales que se le han asignado por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 11 Mantenerse en constante capacitación, entrenamiento y actualización para especializarse en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones.
- 12 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 13 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Técnica o Bachillerato
Experiencia en el área:	6 meses como Oficial en emergencias becario. Haber aprobado el curso básico de bombero y gestor del riesgo. Demostrar una experiencia progresiva de instrucción sobre extinción de incendios, labores con el rescate, salvamento y protección civil.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

- *Leyes y Reglamentos Federales, Estatales y Municipales que sean aplicados al municipio y a su área.
- *Formación inicial para bomberos y Gestor del riesgo.
- *Manejo de los primeros auxilios.
- *Manejo de paquete de Office
- *Conducción de vehículos de transmisión estándar y automática.

VI. Competencia y Personalidad

Capacidad de trabajar en equipo y bajo presión, organización y administración efectiva del tiempo, tolerancia, planificación, pensamiento analítico, objetividad, disponibilidad, proactividad, responsabilidad, integridad, confidencialidad, iniciativa, disciplina, comunicación efectiva, empatía y ética. Estabilidad emocional. Respeto a la cadena de mando. Disciplina personal, enfocado al bien común. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.

I. Datos de Identificación

Número de Puesto:	748
Puesto:	PRIMER OFICIAL BOMBERO
Tipo de plaza:	CONFIANZA
Nivel:	AUXILIAR DE LA SEGURIDAD

II. Objetivo General

Elaborar, implementar y supervisar la ejecución de los planes de acción de incidentes en la atención de emergencias conforme a la posición solicitada en el sistema de comando de incidentes. Verificar y vigilar que se cumplan los objetivos y se ejecuten las estrategias y tácticas en incidentes, eventos o comisión, dentro y fuera de su base de asignación. Coadyuvar en la administración de la emergencia. Sirviendo como facilitador en la transición de directrices- tareas y viceversa, entre los niveles jerárquicos. Implementar el proceso de tareas en su equipo de trabajo de acuerdo con sus estrategias. Participar en las etapas de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres que corresponda identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción con el fin de salvar vidas, inmuebles y propiedades. Vincular el diseño de tareas en su equipo de trabajo de acuerdo con las tácticas establecidas. Facilitar la transición de las necesidades requeridas para el diseño de tácticas que se apeguen a las estrategias establecidas.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Presentarse al pase de la lista, área asignada o comisión debidamente uniformado y aseado.
- 2 Realiza el pase de lista y el cumplimiento de la uniformidad, aseo personal y verifica el estado óptimo de salud de los presentes a su jornada laboral.
- 3 Desarrollar los ocho pasos y conducir el sistema de comando de incidentes en las diferentes emergencias o eventos. (Pudiendo tomar una posición estratégica dentro de la estructura del SCI)
- 4 Fomentar entre el personal y sus subalternos el manejo del sistema de comando de incidentes y la aplicación en las diferentes emergencias o eventos.
- 5 Supervisar las labores de búsqueda, salvamento y rescate de las personas que se encuentren afectadas en emergencias generadas por los diferentes fenómenos perturbadores.
- 6 Aplicar y/o supervisar los primeros auxilios a las personas afectadas, durante la atención de los diferentes tipos de emergencias.
- 7 Fomentar entre el personal y subalternos la armonía entre ellos durante la jornada laboral.
- 8 Aplicar los procedimientos asignados a su función y estrategias de la Coordinación.
- 9 Asignar, supervisar y verificar las labores de limpieza y mantenimiento a las instalaciones, equipos, herramientas y accesorios asignados a las diferentes unidades y bases (o función asignada), así como la revisión general de los insumos necesarios en las unidades de emergencia.

- 10 Implementar, participar y fomentar la constante capacitación interna, externa, entrenamiento y actualización en habilidades y destrezas, de su división o unidad asignada por especialidad. (USAR, Motorizada, Mat-Pel, Atención Prehospitalaria, Salud integral, Investigación de incendios y forestales)
- 11 Supervisar que se utilicen con responsabilidad los vehículos asignados a la dependencia, verificar que se realice la revisión periódica y preventiva de las funciones del vehículo, así como los equipos y herramientas antes, durante y después de la atención de algún incidente, operativo o comisión.
- 12 Realizar, supervisar y validar la documentación derivada de los servicios atendidos en su jornada laboral y entrega de informe de actividades a su superior inmediato.
- 13 Verificar que la documentación que emiten sus subalternos sea correcta, legible, veraz y validar su información.
- 14 Auxiliar del subcomandante bombero (O jefe inmediato) en las funciones internas y en la atención de emergencias, eventos o comisiones.
- 15 Implementar y participar en la preparación y ejecución de técnicas de intervención durante la atención de emergencias.
- 16 Auxiliar en la ejecución de acciones de prevención para gestión integral de riesgos.
- 17 Verificar antes, durante y después de la atención de emergencias y situaciones de riesgo (que ameriten el uso de equipos de protección), el uso correcto del equipo de protección personal, herramientas, equipos y accesorios.
- 18 Supervisar el uso, acomodo y transporte correcto de herramientas, equipos y accesorios asignados a su base, división o unidad.
- 19 Implementar, supervisar y participar en las tareas para el control de daños y la preservación de escenarios de cualquier tipo.
- 20 Propiciar la cultura de la Gestión Integral de Riesgos en la población mediante la ejecución de acciones preventivas en el desempeño de sus funciones.
- 21 Mantener la supervisión, organización y comunicación constante de sus subalternos durante la jornada laboral.
- 22 Garantizar el cumplimiento de las indicaciones de su inmediato superior y responsable de asumir el mando en ausencia del mismo.
- 23 Fomentar y desarrollar las habilidades y destrezas de sus subalternos de forma constante.
- 24 Mantener supervisión constante de las acciones del personal a su cargo, su presentación, buen uso y correcta colocación de los equipos y materiales designados.
- 25 Coordinar las ejecuciones de inspección, dictaminación y/o verificaciones técnicas de riesgo por parte del personal a su cargo, con base a la reglamentación vigente.
- 26 Coordinar los procesos de producción de información especializada para la toma de decisiones, así como el adecuado uso de los equipos de instrumentación que se requieren, por parte del personal a su cargo, con base a la reglamentación vigente.
- 27 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 28 Es responsable por el adecuado uso del mobiliario, equipo y los materiales que se le han asignado por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 29 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 30 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Profesional o Licenciatura
Experiencia en el área:	2 años como segundo oficial bombero, con carácter de operatividad en el ámbito de la atención de emergencias y gestión integral de riesgos. Haber aprobado el curso de bombero, gestor del riesgo y anteriores al puesto y/o contar con una especialidad en el ámbito de la atención, administración de la emergencia o gestión integral de riesgos. Formación o experiencia (comprobable) en el manejo de personal en emergencias y la gestión integral de riesgos o ciencia afín.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

- *Leyes y Reglamentos Federales, Estatales y Municipales que sean aplicados al municipio y a su área.
- *Conocimientos Generales en materia bomberil y protección civil, formación de primer oficial bombero.
- *Atención de primeros auxilios, poseer conocimientos y habilidades en el manejo a la defensiva y de mecánica básica para los vehículos.
- *Manejo adecuado al proporcionar la información al COE (Centro de operaciones de emergencias).
- *Manejo de equipos de computo, programas y software de aplicación para el soporte de la administración de emergencias y recopilación de información en el ámbito de la gestión integral de riesgos.
- *Conducción de vehículos de transmisión estándar (Dual y convertidor) y automática.
- *Aplicación del sistema de comando de incidentes.

VI. Competencia y Personalidad

Capacidad para mantener el trabajo en equipo y bajo presión, organización y administración efectiva del tiempo, tolerancia, planificación, pensamiento analítico, objetividad, disponibilidad, proactividad, responsabilidad, integridad, confidencialidad, iniciativa, disciplina, comunicación efectiva, asertiva, empatía y ética. Estabilidad emocional. Respeto a la cadena de mando y fomentar las líneas jerárquicas. Disciplina personal, enfocado al bien común. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.

I. Datos de Identificación

Número de Puesto:	775
Puesto:	SEGUNDO OFICIAL
Tipo de plaza:	CONFIANZA
Nivel:	AUXILIAR DE LA SEGURIDAD

II. Objetivo General

Elaborar e implementar planes de acción de incidentes en la atención de emergencias conforme a la posición solicitada en el sistema de comando de incidentes. Definir y supervisar que se ejecuten las estrategias y tácticas en incidentes, eventos o comisión. Coadyuvar en la administración de la emergencia. Así como llevar a cabo la implementación de las tácticas que de este proceso se deriven. Supervisar que se lleven a término la ejecución de acciones referentes a su asignación, sirviendo como facilitador en la transición de directrices- tareas y viceversa, entre los niveles jerárquicos. Implementar el proceso de tareas en su equipo de trabajo de acuerdo con sus estrategias. Participar en las etapas de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres que corresponda identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción con el fin de salvar vidas, inmuebles y propiedades. Vincular el diseño de tareas en su equipo de trabajo de acuerdo con las tácticas establecidas. Facilitar la transición de las necesidades requeridas para el diseño de tácticas que se apeguen a las estrategias establecidas, así como llevar a término la implementación de las tácticas que de este proceso se deriven.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Presentarse al pase de la lista, área asignada o comisión debidamente uniformado y aseado.
- 2 Supervisa el pase de lista y el cumplimiento de la uniformidad, aseo personal y verifica el estado óptimo de salud de los presentes a su jornada laboral.
- 3 Desarrollar los ocho pasos y conducir el sistema de comando de incidentes en las diferentes emergencias o eventos. (Pudiendo tomar una posición estratégica dentro de la estructura del SCI)
- 4 Realiza y supervisa las labores de búsqueda, salvamento y rescate de las personas que se encuentren afectadas en emergencias generadas por los diferentes fenómenos perturbadores.
- 5 Aplicar y/o supervisar los primeros auxilios a las personas afectadas, durante la atención de los diferentes tipos de emergencias.
- 6 Aplicar los procedimientos asignados a su función y estrategias de la Coordinación.
Asignar y supervisar las labores de limpieza y mantenimiento a las instalaciones, equipos, herramientas y accesorios asignados a las diferentes unidades y bases (o función asignada), así como la revisión general de los insumos necesarios en las unidades de emergencia.
- 7 Implementar, participar y fomentar la constante capacitación interna, externa, entrenamiento y actualización en habilidades y destrezas, de su división o unidad asignada por especialidad. (USAR, Motorizada, Mat-Pel, Atención Prehospitalaria, Salud integral, Investigación de incendios y forestales)
- 8 Supervisar que se utilicen con responsabilidad los vehículos asignados a la dependencia, verificar que se realice la revisión periódica y preventiva de las funciones del vehículo, así como los equipos y herramientas antes, durante y después de la atención de algún incidente, operativo o comisión.
- 9

- 10 Realizar y rendir informe de actividades por incidente, evento o comisión.
- 11 Verificar que la documentación que emiten sus subalternos sea correcta, legible, veraz y validar su información.
- 12 Auxiliar del primer oficial bombero (O jefe inmediato) en las funciones internas y en la atención de emergencias, eventos o comisiones.
- 13 Implementar y participar en la preparación y ejecución de técnicas de intervención durante la atención de emergencias.
- 14 Auxiliar en la ejecución de acciones de prevención para gestión integral de riesgos.
- 15 Verificar antes, durante y después de la atención de emergencias y situaciones de riesgo (que ameriten el uso de equipos de protección), el uso correcto del equipo de protección personal, herramientas, equipos y accesorios.
- 16 Supervisar el uso, acomodo y transporte correcto de herramientas, equipos y accesorios asignados a su base, división o unidad.
- 17 Participar en las tareas para el control de daños y la preservación de escenarios de cualquier tipo.
- 18 Propiciar la cultura de la Gestión Integral de Riesgos en la población mediante la ejecución de acciones preventivas en el desempeño de sus funciones.
- 19 Mantener la supervisión, organización y comunicación constante de sus subalternos durante la jornada laboral.
- 20 Garantizar el cumplimiento de las indicaciones de su inmediato superior y responsable de asumir el mando en ausencia del mismo.
- 21 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 22 Es responsable por el adecuado uso del mobiliario, equipo y los materiales que se le han asignado por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 23 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 24 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Profesional o Licenciatura 2 años como tercer oficial bombero, con carácter de operatividad en el ámbito de la atención de emergencias y gestión integral de riesgos.
Experiencia en el área:	Haber aprobado el curso de bombero, gestor del riesgo y anteriores al puesto. Formación o experiencia (comprobable) en el manejo de personal en emergencias y la gestión integral de riesgos.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

- *Leyes y Reglamentos Federales, Estatales y Municipales que sean aplicados al municipio y a su área.
- *Conocimientos Generales en materia bomberil y protección civil, formación de segundo oficial bombero
- *Atención de primeros auxilios, poseer conocimientos y habilidades en el manejo a la defensiva y de mecánica básica para los vehículos.
- *Manejo adecuado al proporcionar la información al COE (Centro de operaciones de emergencias).
- *Manejo de equipos de computo, programas y software de aplicación para el soporte de la administración de emergencias y recopilación de información en el ámbito de la gestión integral de riesgos.
- *Conducción de vehículos de transmisión estándar (Dual y convertidor) y automática.
- *Aplicación del sistema de comando de incidentes.

VI. Competencia y Personalidad

Capacidad para mantener el trabajo en equipo y bajo presión, organización y administración efectiva del tiempo, tolerancia, planificación, pensamiento analítico, objetividad, disponibilidad, proactividad, responsabilidad, integridad, confidencialidad, iniciativa, disciplina, comunicación efectiva, asertiva, empatía y ética. Estabilidad emocional. Respeto a la cadena de mando y fomentar las líneas jerárquicas. Disciplina personal, enfocado al bien común. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.

I. Datos de Identificación

Número de Puesto:	776
Puesto:	SEGUNDO OFICIAL BOMBERO
Tipo de plaza:	CONFIANZA
Nivel:	AUXILIAR DE LA SEGURIDAD

II. Objetivo General

Elaborar e implementar planes de acción de incidentes en la atención de emergencias conforme a la posición solicitada en el sistema de comando de incidentes. Definir y supervisar que se ejecuten las estrategias y tácticas en incidentes, eventos o comisión. Coadyuvar en la administración de la emergencia. Así como llevar a cabo la implementación de las tácticas que de este proceso se deriven. Supervisar que se lleven a término la ejecución de acciones referentes a su asignación, sirviendo como facilitador en la transición de directrices- tareas y viceversa, entre los niveles jerárquicos. Implementar el proceso de tareas en su equipo de trabajo de acuerdo con sus estrategias. Participar en las etapas de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres que corresponda identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción con el fin de salvar vidas, inmuebles y propiedades. Vincular el diseño de tareas en su equipo de trabajo de acuerdo con las tácticas establecidas. Facilitar la transición de las necesidades requeridas para el diseño de tácticas que se apeguen a las estrategias establecidas, así como llevar a término la implementación de las tácticas que de este proceso se deriven.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Presentarse al pase de la lista, área asignada o comisión debidamente uniformado y aseado.
- 2 Supervisa el pase de lista y el cumplimiento de la uniformidad, aseo personal y verifica el estado óptimo de salud de los presentes a su jornada laboral.
- 3 Desarrollar los ocho pasos y conducir el sistema de comando de incidentes en las diferentes emergencias o eventos. (Pudiendo tomar una posición estratégica dentro de la estructura del SCI)
- 4 Realiza y supervisa las labores de búsqueda, salvamento y rescate de las personas que se encuentren afectadas en emergencias generadas por los diferentes fenómenos perturbadores.
- 5 Aplicar y/o supervisar los primeros auxilios a las personas afectadas, durante la atención de los diferentes tipos de emergencias.
- 6 Aplicar los procedimientos asignados a su función y estrategias de la Coordinación.
Asignar y supervisar las labores de limpieza y mantenimiento a las instalaciones, equipos, herramientas y accesorios asignados a las diferentes unidades y bases (o función asignada), así como la revisión general de los insumos necesarios en las unidades de emergencia.
- 8 Implementar, participar y fomentar la constante capacitación interna, externa, entrenamiento y actualización en habilidades y destrezas, de su división o unidad asignada por especialidad. (USAR, Motorizada, Mat-Pel, Atención Prehospitalaria, Salud integral, Investigación de incendios y forestales)

- Supervisar que se utilicen con responsabilidad los vehículos asignados a la dependencia, verificar que se realice la
- 9 revisión periódica y preventiva de las funciones del vehículo, así como los equipos y herramientas antes, durante y después de la atención de algún incidente, operativo o comisión.
 - 10 Realizar y rendir informe de actividades por incidente, evento o comisión.
 - 11 Verificar que la documentación que emiten sus subalternos sea correcta, legible, veraz y validar su información.
 - 12 Auxiliar del primer oficial bombero (O jefe inmediato) en las funciones internas y en la atención de emergencias, eventos o comisiones.
 - 13 Implementar y participar en la preparación y ejecución de técnicas de intervención durante la atención de emergencias.
 - 14 Auxiliar en la ejecución de acciones de prevención para gestión integral de riesgos.
 - 15 Verificar antes, durante y después de la atención de emergencias y situaciones de riesgo (que ameriten el uso de equipos de protección), el uso correcto del equipo de protección personal, herramientas, equipos y accesorios.
 - 16 Supervisar el uso, acomodo y transporte correcto de herramientas, equipos y accesorios asignados a su base, división o unidad.
 - 17 Participar en las tareas para el control de daños y la preservación de escenarios de cualquier tipo.
 - 18 Propiciar la cultura de la Gestión Integral de Riesgos en la población mediante la ejecución de acciones preventivas en el desempeño de sus funciones.
 - 19 Mantener la supervisión, organización y comunicación constante de sus subalternos durante la jornada laboral.
 - 20 Garantizar el cumplimiento de las indicaciones de su inmediato superior y responsable de asumir el mando en ausencia del mismo.
 - 21 Apoyar en la coordinación las ejecuciones de inspección, dictaminación y/o verificaciones técnicas de riesgo por parte del personal a su cargo, con base a la reglamentación vigente.
Ejecutar procesos de producción de información especializada para la toma de decisiones, así como el adecuado
 - 22 uso de los equipos de instrumentación que se requieren, por parte del personal a su cargo, con base a la reglamentación vigente.
 - 23 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
 - 24 Es responsable por el adecuado uso del mobiliario, equipo y los materiales que se le han asignado por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
 - 25 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
 - 26 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Profesional o Licenciatura
Experiencia en el área:	2 años como tercer oficial bombero, con carácter de operatividad en el ámbito de la atención de emergencias y gestión integral de riesgos. Haber aprobado el curso de bombero, gestor del riesgo y anteriores al puesto. Formación o experiencia (comprobable) en el manejo de personal en emergencias y la gestión integral de riesgos o ciencia afín.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

- *Leyes y Reglamentos Federales, Estatales y Municipales que sean aplicados al municipio y a su área.
- *Conocimientos Generales en materia bomberil y protección civil, formación de segundo oficial bombero
- *Atención de primeros auxilios, poseer conocimientos y habilidades en el manejo a la defensiva y de mecánica básica para los vehículos.
- *Manejo adecuado al proporcionar la información al COE (Centro de operaciones de emergencias).
- *Manejo de equipos de computo, programas y software de aplicación para el soporte de la administración de emergencias y recopilación de información en el ámbito de la gestión integral de riesgos.
- *Conducción de vehículos de transmisión estándar (Dual y convertidor) y automática.
- *Aplicación del sistema de comando de incidentes.

VI. Competencia y Personalidad

Capacidad para mantener el trabajo en equipo y bajo presión, organización y administración efectiva del tiempo, tolerancia, planificación, pensamiento analítico, objetividad, disponibilidad, proactividad, responsabilidad, integridad, confidencialidad, iniciativa, disciplina, comunicación efectiva, asertiva, empatía y ética. Estabilidad emocional. Respeto a la cadena de mando y fomentar las líneas jerárquicas. Disciplina personal, enfocado al bien común. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.

I. Datos de Identificación

Número de Puesto:	778
Puesto:	SUBCOMANDANTE
Tipo de plaza:	CONFIANZA
Nivel:	AUXILIAR EN OPERACIONES

II. Objetivo General

Apoyar al Comandante a mantener la disciplina y el espíritu de servicio del personal adscrito. Coadyuvar en el desarrollo de estrategias para la atención de servicios de emergencia. Auxiliar al Comandante y elaborar, implementar y supervisar la ejecución de los planes de acción de incidentes en la atención de emergencias conforme a la posición solicitada en el sistema de comando de incidentes. Verificar y vigilar que se cumplan los objetivos y se ejecuten las estrategias y tácticas en incidentes, eventos o comisión, dentro y fuera de su base de asignación. Coadyuvar en la administración de la emergencia. Sirviendo como facilitador en la transición de directrices- tareas y viceversa, entre los niveles jerárquicos. Implementar el proceso de tareas en su equipo de trabajo de acuerdo con sus estrategias. Coadyuvar con el Comandante y Directores en la propuesta de estrategias para la implementación de las etapas de Gestión Integral de Riesgos de Desastre: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción. Apoyar en la gestión eficaz y eficiente de los recursos humanos y materiales del ámbito de su competencia para salvaguardar la vida, los bienes y el medio ambiente.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Supervisar el pase de la lista, área asignada o comisión debidamente uniformado y aseado.
- 2 Supervisar el pase de lista y el cumplimiento de la uniformidad, aseo personal y verifica el estado optimo de salud de los presentes a su jornada laboral.
- 3 Asume el mando y establece el sistema de comando de incidentes en las diferentes emergencias o eventos. (Pudiendo tomar una posición estratégica dentro de la estructura del SCI).
- 4 Fomentar entre el personal y sus subalternos el manejo del sistema de comando de incidentes y la aplicación en las diferentes emergencias o eventos.
- 5 Supervisar y ejecutar las labores de búsqueda, salvamento y rescate de las personas que se encuentren afectadas en emergencias generadas por los diferentes fenómenos perturbadores.
- 6 Aplicar y/o supervisar la atención de los primeros auxilios a las personas afectadas, durante la atención de los diferentes tipos de emergencias.
- 7 Fomentar entre el personal y subalternos la armonía entre ellos durante la jornada laboral.
- 8 Aplicar los procedimientos asignados a su función y estrategias de la Coordinación.

Supervisar y verificar las labores de limpieza y mantenimiento a las instalaciones, equipos, herramientas y accesorios asignados a las diferentes unidades y bases (o función asignada), así como la revisión general de los insumos necesarios en las unidades de emergencia.

Ejecuta, organiza, participa y fomenta la constante capacitación interna, externa, entrenamiento y actualización en habilidades y destrezas, de su división o unidad asignada por especialidad. (USAR, Motorizada, Mat-Pel, Atención Prehospitalaria, Salud integral, Investigación de incendios y forestales)

Supervisar que se utilicen con responsabilidad y sentido de pertinencia los vehículos asignados a la dependencia, verifica que se realice la revisión periódica, preventiva de las funciones del vehículo, así como los equipos y herramientas antes, durante y después de la atención de algún incidente, operativo o comisión.

Realizar, supervisar y validar la documentación derivada de los servicios atendidos en su jornada laboral, después de la atención de algún incidente, operativo o comisión y realiza la entrega de informe de actividades a su superior inmediato.

Verificar que la documentación que emiten sus subalternos sea correcta, legible, veraz y validar su información.

Auxiliar del comandante bombero (O jefe inmediato) en las funciones internas y en la atención de emergencias, eventos o comisiones.

Implementa y participa en la preparación y ejecución de técnicas de intervención durante la atención de emergencias.

Auxiliar en la ejecución de acciones de prevención para gestión integral de riesgos.

Verificar y supervisar antes, durante y después de la atención de emergencias y situaciones de riesgo (que ameriten el uso de equipos de protección), el uso correcto del equipo de protección personal, herramientas, equipos y accesorios.

Supervisar el uso, acomodo y transporte correcto de herramientas, equipos y accesorios asignados a su base, división o unidad.

Implementa, supervisa y participa en las tareas para el control de daños y la preservación de escenarios de cualquier tipo.

Propiciar la cultura de la Gestión Integral de Riesgos en la población mediante la ejecución de acciones preventivas en el desempeño de sus funciones.

Mantener la supervisión, organización y comunicación constante de sus subalternos durante la jornada laboral.

Garantizar el cumplimiento de las indicaciones de su inmediato superior y responsable de asumir el mando en ausencia del mismo.

Fomentar y desarrollar las habilidades y destrezas de sus subalternos de forma constante.

Mantener supervisión constante de las acciones del personal a su cargo, su presentación, buen uso y correcto colocación de los equipos y materiales designados.

Apoyar en la validación y trámite con la superioridad de los expedientes que integran la documentación correspondiente a los trámites y productos que se emite por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos en razón de la reglamentación vigente.

Apoyar en la supervisión de los procesos correspondientes para la producción de información especializada para toma de decisiones en materia de Gestión Integral de Riesgos en razón del marco legal vigente.

Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.

Es responsable por el adecuado uso del mobiliario, equipo y los materiales que se le han asignado por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.

Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.

30 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Profesional o Licenciatura Concluida 5 años en niveles tácticos, operativos y administración de emergencias con carácter de operatividad en el ámbito de la atención de emergencias y gestión integral de riesgos.
Experiencia en el área:	Haber aprobado el curso de bombero, gestor del riesgo y anteriores al puesto. Contar con una especialidad en el ámbito de la atención, administración de la emergencia o gestión integral de riesgos. Formación o experiencia (comprobable) en el manejo de personal en emergencias y la gestión integral de riesgos.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

- *Leyes y Reglamentos Federales, Estatales y Municipales que sean aplicados al municipio y a su área.
- *Conocimientos Generales en materia bomberil y protección civil, formación de subcomandante,
- *Atención de primeros auxilios, poseer conocimientos y habilidades en el manejo a la defensiva y de mecánica básica para los vehículos.
- *Manejo adecuado al proporcionar la información al COE (Centro de operaciones de emergencias).
- *Manejo de equipos de computo, programas y software de aplicación para el soporte de la administración de emergencias y recopilación de información en el ámbito de la gestión integral de riesgos.
- *Conducción de vehículos de transmisión estándar (Dual y convertidor) y automática.
- *Aplicación del sistema de comando de incidentes.
- *Gestión integral de riesgos.

VI. Competencia y Personalidad

Capacidad para mantener el trabajo en equipo y bajo presión, organización y administración efectiva del tiempo, tolerancia, planificación, pensamiento analítico, objetividad, disponibilidad, proactividad, responsabilidad, integridad, confidencialidad, iniciativa, disciplina, comunicación efectiva, asertiva, empatía y ética. Estabilidad emocional. Respeto a la cadena de mando y fomentar las líneas jerárquicas. Disciplina Personal, Enfocado al bien común. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.

I. Datos de Identificación

Número de Puesto:	807
Puesto:	TERCER OFICIAL BOMBERO
Tipo de plaza:	CONFIANZA
Nivel:	AUXILIAR DE LA SEGURIDAD

II. Objetivo General

Elaborar e implementar planes de acción de incidentes en la atención de emergencias conforme a la posición solicitada en el sistema de comando de incidentes. Definir las tácticas y estrategias en incidentes, eventos o comisión. Coadyuvar en la administración de emergencia. Así como llevar a cabo la implementación de las tácticas que de este proceso se deriven. Participar en las etapas de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres que corresponda en la identificación de riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción con el fin de salvar vidas, inmuebles y propiedades. Facilitar el diseño de tareas en su equipo de trabajo de acuerdo con las tácticas establecidas. Facilitar la transición de las necesidades operativas para el diseño de tácticas que se apeguen a las estrategias establecidas, así como llevar a término la implementación de las tácticas que de este proceso se deriven.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Presentarse al pase de la lista, área asignada o comisión debidamente uniformado y aseado.
- 2 Desarrollar los ocho pasos del sistema de comando de incidentes en el período inicial de las diferentes emergencias.
- 3 Realizar las labores de búsqueda, salvamento y rescate de las personas que se encuentren afectadas en emergencias generadas por los diferentes fenómenos perturbadores.
- 4 Aplicar los primeros auxilios a las personas afectadas, durante la atención de los diferentes tipos de emergencias.
- 5 Aplicar los procedimientos asignados a su función y estrategias de la Coordinación.
- 6 Supervisar las labores de limpieza y mantenimiento a las instalaciones, equipos, herramientas y accesorios asignados a las diferentes unidades y bases (o función asignada), así como la revisión general de los insumos necesarios en las unidades de emergencia.
- 7 Participar en la constante capacitación interna, externa, entrenamiento y actualización en habilidades y destrezas, para el correcto desempeño de sus funciones.
- 8 Participar en la constante capacitación interna, externa, entrenamiento y actualización en habilidades y destrezas, de su división asignada por especialidad. (USAR, Motorizada, Mat-Pel, Atención Prehospitalaria, Salud Integral, Investigación de Incendios y Forestales)
- 9 Utilizar con responsabilidad los vehículos asignados a la dependencia, realizar la revisión periódica y preventiva de las funciones del vehículo, así como los equipos y herramientas antes, durante y después de la atención de algún incidente, operativo o comisión.
- 10 Realizar y rendir informe de actividades por incidente, evento o comisión.
- 11 Auxiliar del segundo oficial bombero en las funciones internas y en la atención de emergencias y eventos.

- 12 Auxiliar en la preparación y ejecución de técnicas de intervención durante la atención de emergencias.
- 13 Auxiliar en la ejecución de acciones de prevención para gestión integral de riesgos.
- 14 Verificar antes, durante y después de la atención de emergencias el uso correcto del equipo de protección personal, herramientas, equipos y accesorios.
- 15 Supervisar el uso, acomodo y transporte correcto de herramientas, equipos y accesorios asignados a su base, división o unidad.
- 16 Participar en las tareas para el control de daños y la preservación de escenarios de cualquier tipo.
- 17 Propiciar la cultura de la Gestión Integral de Riesgos en la población mediante la ejecución de acciones preventivas en el desempeño de sus funciones.
- 18 Vigilar el cumplimiento de las indicaciones de su inmediato superior. Responsable de asumir el mando en ausencia del superior inmediato.
- 19 Ejecutar inspección, dictaminación y/o verificaciones técnicas de riesgo por parte del personal a su cargo, con base a la reglamentación vigente.
- 20 Apoyar en la ejecución de los procesos de producción de información especializada para la toma de decisiones, así como el adecuado uso de los equipos de instrumentación que se requieren, por parte del personal a su cargo, con base a la reglamentación vigente.
- 21 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 22 Es responsable por el adecuado uso del mobiliario, equipo y los materiales que se le han asignado por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 23 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 24 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Profesional o Licenciatura
Experiencia en el área:	2 años como bombero primero, con carácter de operatividad en el ámbito de la atención de emergencias y gestión integral de riesgos. Haber aprobado el curso de bombero, gestión de riesgos y anteriores al puesto. Formación o experiencia (comprobable) en el manejo de personal en emergencias y la gestión integral de riesgos o ciencia afín.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

- *Leyes y Reglamentos Federales, Estatales y Municipales que sean aplicados al municipio y a su área.
- *Conocimientos Generales en materia bomberil y protección civil, formación de tercer oficial bombero.
- *Sistema de Comando de incidentes.
- *Atención de primeros auxilios, poseer conocimientos y habilidades de manejo a la defensiva y de mecánica básica para vehículos.
- *Manejo adecuado al proporcionar la información al COE (Centro de operaciones de emergencias).
- *Manejo de equipos de cómputo.
- *Conducción de vehículos de transmisión estándar (Dual y estándar) y automática.

VI. Competencia y Personalidad

Capacidad para mantener el trabajo en equipo y bajo presión, organización y administración efectiva del tiempo, tolerancia, planificación, pensamiento analítico, objetividad, disponibilidad, proactividad, responsabilidad, integridad, confidencialidad, iniciativa, disciplina, comunicación efectiva, asertiva, empatía y ética. Estabilidad emocional. Respeto a la cadena de mando y fomentar las líneas jerárquicas. Disciplina personal, enfocado al bien común. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.